

Inmobiliario/ABL - Solicitud de Exención para Personas con Discapacidad

Por Mail Presencial

Este trámite permite solicitar la exención de pago de la contribución conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal y la Ley Tarifaria vigentes para 2025.

Para tramitar la exención se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser propietario, condómino o usufructuario de un único bien inmueble destinado a vivienda propia, o inquilino de un inmueble para su uso personal; y asumir la obligación de pago de la contribución.
- Ocupar efectivamente el inmueble.
- No ser titular de dominio o condómino de otro inmueble urbano o rural en el ámbito del territorio nacional.
- La valuación no debe superar el monto establecido por la Ley Tarifaria para el año a partir del cual se solicita la exención. En este caso, el valor se determina según la Valuación Fiscal Homogénea (VFH), con un límite máximo de hasta \$40.000.000.

Documentación obligatoria:

- 1- Certificado de discapacidad: emitido por la junta médica del hospital correspondiente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Certificado Único de Discapacidad (CUD) emitido por la Agencia Nacional de Discapacidad, en ambos casos vigente.
- 2- Título de Propiedad del Inmueble o Declaratoria de Herederos o testamento en caso de sucesión, inscripta en el Registro de la propiedad Inmueble.
- 3- Boleta de Inmobiliario/ABL de la Unidad de Vivienda y Cochera debidamente individualizada.
- 4- <u>Formulario "Solicitud de Exención para Personas con Discapacidad Inmobiliario/ABL"</u>. Puede descargar, completarlo y luego enviar adjunto en el trámite.

Documentación opcional:

5- En caso de corresponder, deberá acreditar el vínculo (acta de matrimonio, partida de nacimiento, etc.).

6- Certificado de domicilio (si correspondiera).

Dependiendo de cuál sea su carácter:

Beneficiario Titular:

- DNI.

Si el beneficiario no es el titular del imueble, deberá adjuntar el documento correspondiente que acredite el vínculo.

Beneficiario inquilino:

- DNI.
- Contrato de locación vigente y que conste la asunción de la obligación de la contribución, en caso de alquiler.

Representante:

- DNI.
- Autorización del titular con certificación de su firma.

Adjuntar la documentación en formato pdf.

Importante:

En caso de venta o transferencia de su inmueble, recuerde que deberá dar de baja su exención. Podrá verificar cuándo procede y realizarla desde "<u>Inmobiliario/ABL - Cese de Exención para Personas con Discapacidad"</u>.

EL PESO TOTAL DE LOS ARCHIVOS DEBE SER INFERIOR A 9,57 MB (9.800 KILOBYTES). SI SE EXCEDE ESE VOLUMEN, AL FINALIZAR E INTENTAR ENVIAR EL FORMULARIO, LE APARECERÁ UN ERROR.

Autentificación Datos de contacto Información requerida Ingrese su CUIT o CUIL ** CÓDIGO DE SEGURIDAD ** CÓDIGO DE SEGURIDAD No soy un robot reCAPTCHA Privacidad - Condiciones

SIGUIENTE →

Aviso legal
Sitio accesible
Recomendaciones técnicas

A Company of the Ingress Pile Security of Engrans Pile Security of Engraph Pile Security of Engraph Pile Security of Engraph Pile Security of Engr

Copyright 2025

Clave Ciudad InfoAgip 147

Chat

